

Sentencia del Tribunal General de 21 de mayo de 2014 — Comisión/Macchia**(Asunto T-368/12 P) ⁽¹⁾****(«Recurso de casación — Función pública — Agentes temporales — Contrato de duración determinada — Decisión de no renovación — Competencia del Tribunal de la Función Pública — Artículo 8, párrafo primero, del ROA — Deber de asistencia y protección — Concepto de interés del servicio — Prohibición de pronunciarse ultra petita — Principio de contradicción»)**

(2014/C 212/32)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Recurrente: Comisión Europea (representantes: J. Currall y D. Martin, agentes)

Otra parte en el procedimiento: Luigi Macchia (Varese, Italia) (representantes: S. Rodrigues, A. Blot y C. Bernard-Glanz, abogados)

Objeto

Recurso de casación interpuesto contra la sentencia del Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea (Sala Tercera) de 13 de junio de 2012, Macchia/Comisión (F-63/11, aún no publicada en la Recopilación), y que solicita la anulación de dicha sentencia.

Fallo

- 1) Anular la sentencia del Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea (Sala Tercera) de 13 de junio de 2012, Macchia/Comisión (F-63/11) en la medida en que anuló la decisión del Director General de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), de 12 de agosto de 2010, por la que se desestimó la solicitud de prorrogar el contrato de agente temporal del Sr. Luigi Macchia y, en consecuencia, se desestimó la solicitud de reincorporación del Sr. Macchia a la OLAF y la demanda de reparación del perjuicio material sufrido por su carácter prematuro.
- 2) Desestimar el recurso de casación en todo lo demás.
- 3) Devolver el asunto al Tribunal de la Función Pública.
- 4) Reservar la decisión sobre las costas.

⁽¹⁾ DO C 311, de 13.10.2012.

Sentencia del Tribunal General de 22 de mayo de 2014 — BG/Defensor del Pueblo**(Asunto T-406/12) ⁽¹⁾****(«Recurso de casación — Función pública — Funcionarios — Régimen disciplinario — Sanción de separación del servicio sin pérdida de los derechos a pensión — Investigación previa pendiente ante un tribunal nacional en el momento de la adopción de la decisión de separación del servicio — Igualdad de trato — Prohibición de despido durante el permiso de maternidad»)**

(2014/C 212/33)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Recurrente: BG (Estrasburgo, Francia) (representantes: L. Levi y A. Blot, abogados)

Otra parte en el procedimiento: Defensor del Pueblo Europeo (representantes: J. Sant'Anna, agente, asistido de D. Waelbroeck y A. Duron, abogados)